



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2022 - 2024

“Año del Bicentenario de Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION N° 021-2021-CED-CIP-CDA

Arequipa, 20 de octubre del 2021

VISTO:

El expediente de la lista “INGENIEROS POR EL CAMBIO”, que postula al Consejo Departamental de Arequipa, presidida por el Ing. ROBERTO BONIFACIO CACERES FLORES, con CIP 59876; luego de ser admitida a trámite y verificado el número de adherentes presentados.

CONSIDERANDO

PRIMERO:

Que, el Artículo 91 en su inciso “c” señala que : “Si los postulantes a los cargos de Decano Nacional, Vicedecano Nacional, Decano Departamental, Vicedecano Departamental, Presidente de Capítulos fueren observados por no cumplir con algún requisito establecido en el Estatuto para su postulación, no podrá realizarse subsanación, con lo cual queda la lista eliminada.

SEGUNDO:

Que, el Artículo 93 del Reglamento de Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, señala que: “Para ser candidato se requiere ser miembro ordinario o vitalicio hábil del CIP, no tener adeudos con el Colegio, no haber sido sancionado con medida de suspensión o expulsión del CIP, no tener sentencia firme condenatoria por la comisión de delito penal, figurar en el Segundo Padrón Electoral y además cumplir lo señalado en el Estatuto y tener el número mínimo de años de colegiado, según corresponda, para ser candidato a Consejo Nacional o Consejo Departamental”

TERCERO:

Que, el Consejo Departamental Arequipa ha presentado a la Comisión Electoral Departamental del Consejo Departamental Arequipa, Lista de Deudas de Ingenieros al mes de setiembre del 2021.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL AREQUIPA
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 2022 - 2024

SE RESUELVE:

1. **Artículo Primero.-** Señalar que la lista "INGENIEROS POR EL CAMBIO" presidida por el Ing. ROBERTO BONIFACIO CACERES FLORES, con CIP 59876, presenta observación no subsanable, por la inclusión del Ing. **LUIS FELIPE GONZALES DUEÑAS** con CIP N° **45182**, como **Candidato AL CARGO DE VICEDECANO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA**, para las Elecciones Generales correspondiente al periodo 01-01-2022 al 31-12-2024 del Colegio de Ingenieros del Perú, quien tiene adeudo al Consejo Departamental Arequipa.
2. **Artículo Segundo.-** En concordancia con lo señalado en los Artículos 91 c) y 93 segundo párrafo, al presentar observación no subsanable, la lista presidida por el Ing. Roberto Bonifacio Cáceres Flores, queda eliminada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. HUGO ROSAND GALDOS
PRESIDENTE
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024



ING. VANIE JOYCE TORRES ARONÉS
SECRETARIA
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
PERIODO 2022 - 2024